

JURA Y PROCLAMACION

DE

S. M. D. CARLOS VII DE BORBON Y AUSTRIA DE ESTE,

REY DE LAS ESPAÑAS,

COMO

SEÑOR DE VIZCAYA,

REALIZADAS SOLEMNEMENTE

SÓ EL ÁRBOL DE GUERNICA,

el día 25 de mayo de 1808.



DURANGO:

IMPRENTA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA

JUNIO DE 1808.

JURA Y PROCLAMACION

DE

S. M. D. CÁRLOS VII DE BORBON Y AUSTRIA DE ESTE,
REY DE LAS ESPAÑAS,

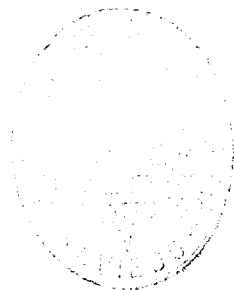
COMO

SEÑOR DE VIZCAYA,

REALIZADAS SOLEMNEMENTE

SÓ EL ÁRBOL DE GUERNICA.

el día 9 de Julio de 1875.



DURANGO:
IMPRENTA DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA.
JULIO DE 1875.

JUNTA GENERAL

D. H.

dia 28 de Junio de 1875.

* * * * *

Congregada la Junta, en la forma de costumbre, este dia veinte y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco y abierta la sesion à las diez de la mañana, se leyó el acta de la de ayer y fué aprobada

A la vez y con igual entusiasmo acordóse elevar un mensaje de ardiente amor al Rey Nuestro Señor (q. D. g.) en el que se exprese toda la lealtad, toda la adhesion de este Solar hacia su legítimo Señor.

Con lo que se levantó la sesion, firmando esta acta Sus Señorías, conmigo el Secretario de Gobierno. —Pinar.—Urquiza.—Piñera.—Pértica.—Lloma.—José Antonio de Olaseanga, *Secretario*.

* * * * *

Junta general del dia 30 de Junio de 1875.

Congregada la Junta general à las diez de la mañana de este dia treinta de Junio de mil ochocientos setenta y cinco

De orden de la Presidencia se leyó el proyecto de Mensaje á S. M. acordado en sesion de antes de ayer, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR:

VUESTRO M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, reunido só el árbol de Guernica para deliberar sobre su peculiar administracion, se apresura á saludar en V. M. al legítimo y natural SEÑOR de este suelo infanzon.

Deber es, Señor, de los pueblos que en algo aprecian su historia y su dignidad, de los que han conservado puro el precioso legado de sus cristianas libertades, ganadas por el esfuerzo y los sacrificios de sus mayores, ser consecuentes consigo mismos y sellar con un acto solemne lo que su conciencia y sus convicciones exigen de su acrisolada lealtad.

En Vos mira Vizcaya al heredero de sus esclarecidos SEÑORES; campeon ilustre que enarbola decidido el estandarte glorioso de DIOS y de la PATRIA, sosteniéndolo entre los embates revolucionarios y sacándolo siempre vencedor, merced al esfuerzo heróico de un ejército de leales: en Vos, y solo en Vos, contempla al mantenedor fiel de esas instituciones queridas, síntesis de la vida de este pueblo y las que le alientan para perseverar en la senda de la virtud y consagrarse al trabajo, base de su pobre, pero honrado bienestar.

Hè aquí porque al constituirse Vizcaya, siguiendo la tradicion de sus buenos usos y costumbres, quiere, Señor, ante todo elevar su voz para causar la mas solemne protesta de ardiente amor y de lealtad insigne hácia el que por su derecho, tanto como por el cariño, es su legítimo SEÑOR: protesta que arranca de todos los corazones, que pronuncian todos los lábios, que el eco lleva de valle en valle y que la afirman y sellan con la sangre de sus hijos, voluntariamente derramada en cien campos de batalla en defensa del que es su General en el combate, su Compañero en las fatigas y su Padre en las aflicciones.

No podría, Señor, ahogar la Junta general, aunque quisiera, la manifestacion sincera de los sentimientos de firme adhesion hácia V. M. que brillan y resplandecen en los corazones de todos los buenos Vizcainos. No podría prescindir de aclamaros en este augusto recinto, faltando así al juramento que espontáneamente prestara de vencer ó morir en defensa de la nobilísima empresa acometida por V. M. y en la que le secundan todos los hombres de buena voluntad, que lo son cuantos aman á su RELIGION y á su PÁTRIA. ¡Ah! Que para callar en estos solemnes momentos seria preciso no solo desconocer los sentimientos y las aspiraciones todas de este País, sino romper nuestras tradiciones y violar nuestra conciencia y Vos sabeis, Señor, que Vizcaya, patriarca de los pueblos verdaderamente libres, sigue siempre y en todas las épocas de su existencia el camino que le señalan su honor y sus convicciones.

Habeis escuchado desde hace dos años las aclamaciones incesantes de los pueblos, que os proclaman SEÑOR DE VIZCAYA: habeis recogido en las ciudades,

como en los campos, en las Villas y en los Concejos, en las Repúblicas todas que forman este Solar, los votos mas sinceros, mas fervientes que os señalan como al escogido de Dios para salvar à España del abismo, à cuyo borde vacila y tiembla: habeis guiado sus hijos à la victoria, conquistando el concurso de todas las voluntades y de todos los corazones: sois, en fin, Señor, para Vizcaya la columna firmísima que protege à la Iglesia; la esperanza y el sostèn de la Pátria y el centinela avanzado de sus Fueros y libertades.

Os ampara el derecho; os acogen entusiastas los pueblos: sois el escudo de la España, el representante de Dios en la potestad humana y nada falta en verdad à la diadema que ciñe vuestra augusta frente; empero, si precisara la consagracion de ese derecho, la ratificacion de esa voluntad, el pavès en que se alce vuestro trono... Vizcaya, Señor, os ofrece todo eso. Este Solar, como libre que es, se consagra todo entero à Vos, su natural y legitimo SEÑOR.

Venid, Señor, Vizcaya os espera solícita; este Solar anhela sentaros en la silla humilde, pero digna, en la que ilustres progenitores Vuestros se juzgaron honrados, y llenando la formalidad que sus leyes requieren, el Señorío, en uso de su perfecto derecho, alzarà pendones por Vos, gritando entusiasta, **VIZCAYA, VIZCAYA, VIZCAYA, POR EL SEÑOR DON CÁRLOS VII, DE ESTE NOMBRE, SEÑOR DE VIZCAYA Y REY DE LAS ESPAÑAS.**

Entónces, Señor, podreis decir à la Europa y al mundo entero, que contempla atónito vuestra grandeza y el heroismo del Ejército Real, que si erais Monarca por el derecho y por el hecho, lo sois de hoy mas por la consagracion solemne que un pueblo libre, cual ninguno de la tierra, ha hecho ciñendo vuestra augusta frente con la Corona, emblema de la dignidad Real.

Acojed, Señor, la espresion irrevocable de la voluntad de Vizcaya: llevad à vuestra amadísimas Esposas, la idolatrada Reina D.^a Margarita, al Príncipe é Infantes los votos que este Solar hace por su felicidad y que Dios guarde vuestra preciosa vida para bien de la Iglesia, ventura de España y alegría de Vizcaya.

Só el árbol de Guernica treinta de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

À L. R. P. de V. M.,

El Corregidor, Conde del Pinar.—El Diputado general, Fausto de Urquizu.—El Diputado general, Pedro María de Piñera.—El Síndico, Serapio de Pértica.—El Síndico, Juan José de Llona.—El Consultor, Juan Nicolás de Tollara.—El Consultor, Pantaleon de Sarachu.—Los Padres de Provincia, José Niceto de Urquizu, Vicente de Belarroa, Francisco de Zabala, Lorenzo de Arrieta Mascárúa.—Por la anteiglesia de Mundaca, Martín José de Zulueta, Tomás Antonio de Echevarría.—Por la anteiglesia de Pedernales, José Domingo de Lachiondo, Santiago de Legarreta.—Por la anteiglesia de Busturia, Leon Inocencio de Arrien, Juan Bautista

de Borda.—Por la anteiglesia de *Murueta*, **Pedro de Allendesalazar, Juan Antonio de Muruetagoyena**.—Por la anteiglesia de *Fórua*, **Juan Ramon de Hormaechea, Vicente de Basterrechea**.—Por la anteiglesia de *Luno*, **Juan José de Larrucea, Juan Manuel de Musatadi**.—Por la anteiglesia de *Mújica*, **Pedro Pablo de Bilbao, Venancio de Orúe**.—Por la anteiglesia de *Arrieta*, **José de Asillona y Garay, Juan de Goitia**.—Por la anteiglesia de *Mendata*, **Juan José de Larrinaga**.—Por la anteiglesia de *Arrázua*, **José Martín de Inchausti, Aquilino de Basterrechea**.—Por el concejo de *Ajánquiz*, **Juan Antonio de Legarra, Ramon de Bilbao**.—Por la anteiglesia de *Ereño*, **Roman de Zubiaga, Pascasio de Naveran**.—Por la anteiglesia de *Ibarranguetua*, **Nicolás de Gabicagogeascoa, Silvestre de Inchausti**.—Por la anteiglesia de *Arteaga*, **Julian de Landeta, Martín Antonio de Muruetagoyena**.—Por la anteiglesia de *Cortézubi*, **José Antonio de Endeiza, José Antonio de Zaldegui**.—Por la anteiglesia de *Nachitua*, **Simon de Oñederra, Manuel Antonio de Zараcondegui**.—Por la anteiglesia de *Ispaster*, **José Ignacio de Aguirre**.—Por la anteiglesia de *Bedarona*, **Juan Agustín de Goya, Juan Ventura de Iribar**.—Por la anteiglesia de *Murétaya*, **José María de Aboitiz, Juan Domingo de Idocta**.—Por la anteiglesia de *Navarniz*, **Manuel de Icazuriaga, Miguel de Urrútia**.—Por la anteiglesia de *Guizaburuaga*, **Pedro de Itza, Modesto de Tellacche**.—Por la anteiglesia de *Amoroto*, **José de Cortabitarte**.—Por la anteiglesia de *Mendeja*, **Ignacio de Aranzamendi**.—Por la anteiglesia de *Berrialúa*, **José Domingo de Elordi**.—Por la anteiglesia de *Cenarruza*, **José Domingo de Martitegui**.—Por la anteiglesia de *Arbacegui*, **Pedro José de Urionabarrenechea**.—Por la Anteiglesia de *Jemein*, **Miguel Antonio de Garramiola**.—Por la anteiglesia de *Echevarría*, **Bartolomé de Egurrola, José Antonio de Unamúnzaga**.—Por la anteiglesia de *Amorevieta*, **Juan de Sagastabeitia**.—Por la anteiglesia de *Echano*, **Juan Cruz de Perea, José Domingo de Ugarriza**.—Por la anteiglesia de *Ibárruri*, **José Domingo de Mendataurigoitia, Juan Domingo de Astorquia**.—Por la anteiglesia de *Gorocica*, **José Ignacio de Apraiz, Juan Antonio de Maguagoicoechea**.—Por la anteiglesia de *Baracaldo*, **Antonio de Gorostiza**.—Por la anteiglesia de *Echévarri*, **Julian de Celaya, José Miguel de Arechalde**.—Por la anteiglesia de *Galdicano*, **Ricardo P. de Uriarte, Carlos de Urrútia**.—Por la anteiglesia de *Arrigorriaga*, **Fabian Ortiz de Zárate**.—Por la anteiglesia de *Arrawendiaga*, **Juan de Iturriondobeitia**.—Por la anteiglesia de *Lezama*, **Pedro de Ayarza, Pablo de Bilbao**.—Por la anteiglesia de *Zanudio*, **Juan José de Lazpita, Cirilo de Aguirre**.—Por la anteiglesia de *Lájua*, **Mo-**

desto de Egusquizaga, Silverio de Bilbao.—Por la anteiglesia de *Sondica*, Martin de Echevarría, José Ramon de Corraleche.—Por la anteiglesia de *Erandio*, Juan Antonio de Echevarria, Juan Antonio de Sangroniz.—Por la anteiglesia de *Berango*, Angel de Gorrondona.—Por la anteiglesia de *Sopelana*, José María de Castaños.—Por la anteiglesia de *Urduliz*, Domingo de Astolózaga.—Por la anteiglesia de *Barrica*, José Manuel de Garay, Juan Luis de Arriaga.—Por la anteiglesia de *Gorliz*, Juan Clemente de Artaza, Domingo de Záldua.—Por la anteiglesia de *Lemoniz*, José Antonio de Muñoa, Juan Manuel de Múrua.—Por la anteiglesia de *Gatica*, Juan Bautista de Arauco.—Por la anteiglesia de *Lauquiniiz*, Juan Antonio de Longaray, José María de Echegaray.—Por la anteiglesia de *Maruri*, Carlos de Uriarte.—Por la anteiglesia de *Morga*, Juan José de Larrabe.—Por la anteiglesia de *Munguía*, Juan Bautista de Arruza, Camilo de Goitia.—Por la anteiglesia de *Gamiz*, Juan Manuel de Legarreta, Francisco de Oleaga.—Por la anteiglesia de *Fica*, Juan Bautista de Isasi.—Por la anteiglesia de *Baquio*, Antonio de Olondo.—Por la anteiglesia de *Fruntiz*, Juan José de Otázua.—Por la anteiglesia de *Meñaca*, José de Goiriena.—Por la anteiglesia de *Lemona*, Samuel de Municha.—Por la anteiglesia de *Yurre*, Juan Antonio de Bilbao.—Por la anteiglesia de *Castillo y Elejabeitia*, Martin Antonio de Arteche.—Por la anteiglesia de *Ceánuri*, Bernardino de Zuluaga, Martin de Echezarraga.—Por la anteiglesia de *Dima*, Domingo Roman de Ocerin, Salvador de Echevarría.—Por la anteiglesia de *Santo Tomás de Olabarrieta*, Juan Domingo de Altuarana.—Por la anteiglesia de *Aránzazu*, Pedro de Arteche, Antonio Juan de Vildósola.—Por la anteiglesia de *Ubi-dea*, Francisco de Aguirre.—Por la anteiglesia de *Derio*, Martin de Uriarte, Pedro de Gangoiti.—Por la villa de *Bermeo*, Estéban de Calzada, Juan Cruz de Echevarría.—Por la villa de *Durango*, Juan E. de Orùe, Angel de Ascondo.—Por la ciudad de *Ortuña*, Gregorio de Eguiluz, Benito de Echeguren.—Por la villa de *Lequeitio*, Romualdo de Aróstegui, José Ignacio de Mendieta.—Por la villa de *Guernica*, Estanislao de Arangüena, Martin de Labarria.—Por la villa de *Valmaseda*, Pedro de Echevarría y Goiri.—Por la villa de *Plencia*, Anaeto Martinez, José Cruz de Unibaso.—Por la villa de *Marquina*, Luis de Basterra.—Por la villa de *Ondarroa*, Antonio de Arriola.—Por la villa de *Ermua*, José María de Ariño.—Por la villa de *Elorrio*, Rufino de Lasuen, José Domingo de Aldape-Urrutia.—Por la villa de *Villaro*, Tomás de Ingunza, José de Amuriza.—Por la villa de *Munguía*, Felipe de Hormachea, Doroteo de Maurica.—Por la villa de *Larrabezua*, Fran-

cisco de Zubieta, Juan Domingo de Azpuru.—Por la villa de *Miravalles*, **Martin de Bengoechea.**—Por la villa de *Guerricaiz*, **Víctor de Belaustegui.**—Por la villa de *Rigoitia*, **Juan Bautista de Andraeca, Atanasio de Astoreca.**—Por la villa de *Ochandiano*, **Francisco de Garegui.**—**Jacinto de Pujana.**—Por el valle de *Gordejuela*, **Leandro de Villanueva.**—Por el valle de *Carranza*, **Ramon Gonzalez.**—Cuatro Concejos del valle de *Somorrostro*, **Juan Angel de Allende.**—Por el Concejo de *Güeñes*, **Ramon de Lejarza.**—Por el valle de *Trucios*, **Josè de Haza.**—Por el Concejo de *Galdames*, **Cecilio del Campo.**—Por el Concejo de *Zalla*, **Bernardino D. de Sollano.**—Por el Concejo de *Sopuerta*, **Diego de Izaguirre.**—Por el valle de *Arcentales*, **Manuel Gonzalez.**—Por las anteiglesias de la Merindad de Durango, *Abadiano, Axpè y Marzana, Apatamonasterio, Arrazola, Zaldivar, Berriz, Garay, Yurreta, Izurza, Mañaria y Mallavia*, **Francisco Antonio de Vizcarra, Francisco de Elorriaga, Pedro María de Mallavibarrena, Pedro de Ariznabarreta, Juan Antonio de Solaguren, Andrés de Zulueta, Andrés de Miota, Márcos de Zabala, Domingo de Galarza, José Francisco de Marquina, José Domingo de Olave, Pedro de Belacortu.**—Por la anteiglesia de *Elanchove*, **José Ignacio de Tremoya, Juan Bautista de Basterrechea.**—Por el valle de *Orozco*, **Santiago de Echevarría, Frutos Joaquin de Epalza.**—Por la anteiglesia de *Vedia*, **Fernando de Urgoiti.**—Por la anteiglesia de *Basauri*, **José Miguel de Urruticochea, Ramon de Orbe.**

El Secretario de Gobierno, **José Antonio de Olascoaga.**

La Junta vino en aprobarlo, por aclamacion, acordando que elegantemente escrito y suscrito por todos los señores Apoderados, se entregue à S. M. y que se imprima y circule con profusion por el Señorío.

Se dió cuenta de la siguiente mocion:

M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA.

EXCMO. É ILTMO. SEÑOR:

Pedimos à la Junta, que en fiel observancia de los Fueros, buenos usos y costumbres de esta hidalga tierra y rindiendo el pleito homenaje de nuestro solemne é inquebrantable reconocimiento, se proceda inmediatamente à la proclamacion del Egregio Monarca D. Carlos VII de Borbon y Este, Rey de las Españas y Señor de Vizcaya, por el derecho más perfecto y la voluntad del pueblo católico. Casa de Juntas de Guernica 30 de Junio de 1875.—Excmo. é Ilmo. Sr.—**JOSÉ DE ASILLONA Y GARAY.—JUAN E. DE**

ORÚE.—ANACLETO MARTINEZ.—JOSÉ IGNACIO DE MENDIETA.—JUAN MANUEL DE MUSATADI.—PEDRO DE ALLENDESALAZAR.—ROMUALDO DE ARÓSTEGUI.

La Junta, prèvia la manifestacion hecha por un señor Apoderado, de que en el ánimo de todos los que constituyen la Junta general estaba el formular inmediatamente esta misma proposicion, la aprobó por unanimidad y por aclamacion y poseida del mayor entusiasmo, acordando que con toda solemnidad se proceda á la proclamacion de D. Cárlos VII de Borbon y de Este, como SEÑOR DE VIZCAYA.

Resolvió la Junta que la Presidencia señalára el dia y el ceremonial para esta solemne proclamacion.

.....

Con lo que se levantó la sesion, firmando esta acta sus Señorías, conmigo el suscrito Secretario de Gobierno, de que certifico. PINAR.—URQUIZU.—PIÑERA.—PÉRTICA.—LLOXA.—JOSÉ ANTONIO DE OLASCOAGA, *Secretario*.

Junta general del dia 2 de Julio de 1875.

Reunida la Junta general á la hora de costumbre de este dia dos de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Leyóse el siguiente ceremonial para el acto de la solemne jura y proclamacion de S. M. D. Cárlos VII, Rey de las Españas y Señor de Vizcaya, acordándose se imprima y reparta á los Señores apoderados:

CEREMONIAL

que ha de observarse en la jura y solemne proclamacion del Señor D. Cárlos VII de este nombre, Rey de las Españas y Señor de Vizcaya.

Al amanecer una salva de veinte y un cañonazos anunciará tan gran dia. De media en media hora se disparará un cañonazo.

A las diez saldrá de la Casa Consistorial el Regimiento general, llevando el Sindico de turno el pendon del Señorío, yendo precedido de todos los Caballeros Apoderados en Juntas generales y Señores Padres de Provincia, con acompañamiento de músicas, clarines y atabales, y se dirigirá procesionalmente á la casa morada de S. M. el Rey y recogiéndolo pasarán al Estrado, que se halla só el árbol de Guernica.

Una vez allí, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y durante ella y ante la Santa Hostia Consagrada, S. M. se dignará prestar el juramento de

guardar y hacer guardar los fueros, buenos usos y costumbres del Señorío.

Terminada la Misa, el Caballero Sindico de turno levantará pendones y hará la proclamacion del Señor con la debida formalidad. En este tiempo se harán veinte y un disparos de cañon.

Realizada la proclamacion se levantará el retrato del Rey, só el dicho árbol, haciéndole guardia de honor doce Caballeros Junteros, quedando allí el pendon del Señorío.

Hecha la proclamacion se prestará á S. M. pleito homenaje por el Regimiento general y Caballeros Junteros, que para ello irán besando la mano al SEÑOR DE VIZCAYA.

El Regimiento y la Junta se dirigirán, acompañando al SEÑOR DE VIZCAYA, á la Iglesia de Santa María de Guernica, donde se cantará con toda solemnidad un *Te Deum* en accion de gracias, regresando en la misma forma á dejar á S. M. en su morada y, cumplido este deber, el acompañamiento seguirá hasta el Estrado y recogiendo el estandarte y el retrato del Rey, volverán á la Casa Consistorial de Guernica, donde se elevará el pendon y se colocará el retrato del Rey, hasta la noche; continuando la guardia de los doce Caballeros.

Habrà por la tarde bailes populares, música y toda clase de regocijos públicos.»

El Señor Corregidor hizo presente á la Junta general que habiendo manifestado á S. M. el Rey el acuerdo solemne del Señorío de proclamarle como su SEÑOR, fuè tal la agradable emocion que S. M. experimentó, que le aseguró era aquel uno de los dias más felices de su vida y que jamás se olvidaría de la relevante prueba de cariño que Vizcaya le daba por ese acuerdo: y que deseoso de demostrar al Señorío sus sentimientos de amor y gratitud á este País, llegaría á Guernica esta tarde y mañana prestaría solemne juramento de guardar los Fueros só el árbol de Guernica. La Junta escuchó con íntima satisfaccion las palabras del Señor Corregidor y acordó constára en el acta la gratitud y el reconocimiento que Vizcaya profesa á su legítimo SEÑOR.

Acordó la Junta que una Comision de un individuo por Merindad, presidida por todos los Señores Padres de Provincia residentes en esta villa, recibiera á S. M. en Zugastieta, en nombre del Señorío, y que la Junta entera con el Regimiento general saludara al Rey en esta villa.

A propuesta de la Presidencia acordó la Junta que se nombràran por sorteo doce Apoderados para hacer la guardia al retrato de S. M. y efectuado resultó corresponder á los de los pueblos de Arrazua, Vedia, Güeñes, Abadiano, Arcenales, Fruniz, Berriz, Garay, Gordejuela, Mendata, Gatica y Santo Tomás de Olabarieta.

La Comision nombrada para recibir á S. M. es la siguiente:

Merindad de Uribe, D. JUAN JOSÉ DE LÁZPITA.

Merindad de Busturia, D. ROMAN DE ZUBIAGA.

Merindad de Arratia y Vedia, D. ANTONIO JUAN DE VILDÓSOLA.

Merindad de Marquina, D. LUIS DE BASTERRA.

Merindad de Zornoza, D. JUAN DE SAGASTABETIA.

Villas y Ciudad, D. PEDRO DE ECHEVARRÍA.

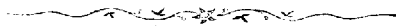
Encartaciones, D. BERNARDINO DIEZ DE SOLLANO.

Merindad de Durango, D. FRANCISCO DE ELORRIAGA.

Merindad de Orozco, D. SANTIAGO DE ECHEVARRÍA.

La Junta acordó que el Mensaje à S. M. firmado este día por todos los Señores Apoderados, sea entregado hoy mismo al Rey por la Comisión precedente.

Con tanto se levantó la sesión firmando sus Señorías, conmigo el Secretario de Gobierno que lo certifico.—PINAR.—URQUIZU.—PIÑERA.—PÉRTIGA.—LLOXA.—JOSÉ ANTONIO DE OLASCOAGA, *Secretario*.



ACTA

DEL JURAMENTO Y PROCLAMACION DEL SEÑOR DON CARLOS VII DE ESTE NOMBRE, REY DE LAS ESPAÑAS Y SEÑOR DE ESTE M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA.

En la M. N. y M. L. villa de Guernica á tres de Julio del año de gracia de mil ochocientos setenta y cinco, cumpliendo con lo ordenado y acordado por la Junta general en las sesiones de veinte y ocho y treinta de Junio y dos del corriente, cuyos acuerdos irán por cabeza de esta acta en las copias que de ella se espidan, se constituyeron en la sala consistorial de la dicha villa el Excmo. Sr. D. Luis Gonzaga Mon y Velasco, Conde del Pinar, Caballero Gran Cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Gobernacion y Corregidor de este M. N. y M. L. Señorío; sus Señorías D. Fausto de Urquizu y Arriaga y D. Pedro Maria de Piñera y Larraondo, Diputados generales; D. Serapio de Pértica y Sagasti y D. Juan José de Llona y Azcorra, Síndicos Procuradores generales del mismo; los Consultores letrados D. Juan Nicolás de Tollara y D. Pantaleon de Sarachu; D. Francisco de Ormaechegoitia, Arcipreste Eclesiástico y Cura Párroco de Guernica, y D. José Cruz de Llanos, Capellanes del Señorío; conmigo D. José Antonio de Olascoaga è Iparraguirre, Licenciado en Jurisprudencia y Secretario del Gobierno Universal de este Señorío, asistiendo tambien D. Aristides de Artiñano, Licenciado en Derecho y en Administracion, Comendador de número de la Real órden Americana de Isabel la Católica y Secretario honorario del mismo.

Prèvio aviso y recado de atencion, presentáronse los Señores Padres de Provincia Excmo. Sr. D. José Niceto de Urquizu y Arriaga, Ca-

ballero Gran Cruz de Isabel la Católica y Subinspector general de los Tercios Forales del Señorío; D. Francisco de Zavala y Garay Artabe, y D. Lorenzo de Arrieta Mascárúa y Sarachaga, Corregidor que ha sido de este Señorío y actualmente Comisionado en Corte por Vizcaya.

Presentáronse tambien los Caballeros Apoderados en Juntas generales, que se anotan á continuacion:

Señores D. Martin José de Zulueta.—Tomás Antonio de Echevarría.—José Domingo de Lachiondo.—Santiago de Legarreta.—Leon Inocencio de Arrien.—Juan Bautista de Borda.—Pedro de Allendesalazar.—Juan Antonio de Muruetagoyena.—Buenaventura de Allendesalazar.—Juan Ramon de Ormaechea.—Vicente de Basterrechea.—Juan José de Larrucea. Juan Manuel de Musatadi.—Pedro Pablo de Bilbao.—Venancio de Orúe.—José de Asillona y Garay.—Juan de Goitia.—Juan José de Larrinaga.—Juan Benito de Humarán.—José Martin de Inchausti.—Aquilino de Basterrechea.—Juan Antonio de Legarra.—Ramon de Bilbao.—Roman de Zubiaga.—Pascasio de Naveran.—Nicolás de Gabicagogeascoa.—Silvestre de Inchausti.—Julian de Landeta.—Martin Antonio de Muruetagoyena.—José Antonio de Endeiza.—José Antonio de Zaldegui.—Simon de Oñederra.—Manuel Antonio de Zaracondegui.—José Ignacio de Aguirre.—Juan Agustin de Goya.—Juan Ventura de Iribar.—José María de Aboitiz.—Juan Domingo de Idoeta.—Manuel de Icazuriaga.—Miguel de Urrútia.—Pedro de Itza.—Modesto de Tellaeche.—José de Cortabitarte.—Ignacio de Aranzamendi.—José Domingo de Elordi.—José Domingo de Martitegui.—Pedro José de Urrionabarrenechea.—Miguel Antonio de Garramiola.—Bartolomé de Egurrola.—José Antonio de Unamúnzaga.—Juan de Sagastabeitia.—Juan Cruz de Perea.—José Domingo de Ugarriza.—José Domingo de Mendataurigoitia.—Juan Domingo de Astorquia.—José Ignacio de Apraiz.—Juan Antonio de Magunagoicoechea.—Antonio de Gorostiza.—Julian de Celaya.—José Miguel de Arechalde.—Ricardo P. de Uriarte.—Cárlos de Urrútia.—Fabian Ortiz de Zárate.—Juan de Iturriondoheitia.—Pedro de Ayarza.—Pablo de Bilbao.—Juan José de Bilbao.—Juan José de Lazpita.—Círilo de Aguirre.—Modesto de Egusquizaga.—Silverio de Bilbao.—Martin de Echevarría.—José Ramon de Corraleche.—Juan Antonio de Echevarría.—Juan Antonio de Sangroniz.—Angel de Gorrondona.—José María de Castaños.—Domingo de Astolozaga.—José Manuel de Garay.—Juan Luis de Arriaga.—Juan Clemente de Artaza.—Domingo de Záldua.—José Antonio de Muñoa.—Juan Manuel de Múrua.—Juan Bautista de Arauco.—Juan Antonio de Longaray.—José María de Echegaray.—Cárlos de Uriarte.—Juan José de Larrabe.—Juan Bautista de Arruza.—Camilo de Goitia.—Juan Manuel de Legarreta.—Francisco de Oleaga.—Juan Bautista de Isasi.—Antonio de Olondo.—Juan José de Otazua.—José de Goiriena.—Samuel de Municha.—Juan Antonio de Bilbao.—Martin Antonio de Arteche.—Bernardino de Zuluaga.

—Martin de Echezarraga.—Domingo Roman de Ocerin.—Salvador de Echevarría.—Juan Domingo de Altuarana.—Pedro de Arteche.—Antonio Juan de Vildósola.—Francisco de Aguirre.—Martin de Uriarte.—Pedro de Gangoiti.—Estéban de Calzada.—Juan Cruz de Echevarría.—Juan E. de Orüe.—Angel de Ascondo.—Gregorio de Eguiluz.—Benito de Echeguren.—Romualdo de Aróstegui.—José Ignacio de Mendieta.—Estanislao de Arangüena.—Martin de Labarria.—Pedro de Echevarría y Goiri.—Anacleto Martinez.—José Cruz de Unibaso.—Luis de Basterra.—Antonio de Arriola.—José María de Ariño.—Rufino de Lasuen.—José Domingo de Aldape-Urrutia.—Tomás de Ingunza.—José de Amuriza.—Felipe de Ormaechea.—Doroteo de Maurica.—Francisco de Zubieta.—Juan Domingo de Azpuru.—Martin de Bengoechea.—Victor de Belaustegui.—Juan Bautista de Andraca.—Atanasio de Astoreca.—Francisco de Garcegui.—Jacinto de Pujana.—Leandro de Villanueva.—Ramon Gonzalez.—Juan Angel de Allende.—Ramon de Lejarza.—José de Haza.—Cecilio del Campo.—Bernardino D. de Sollano.—Diego de Izaguirre.—Manuel Gonzalez.—Francisco Antonio de Vizcarra.—Francisco de Elorriaga.—Pedro María de Mallaviabarena.—Pedro de Ariznabarreta.—Juan Antonio de Solaguren.—Andrés de Zulueta.—Andrés de Miota.—Márcos de Zavala.—Domingo de Galarza.—José Francisco de Marquina.—José Domingo de Olave.—Pedro de Belacortu.—José Ignacio de Tremoya.—Juan Bautista Basterrechea.—Santiago de Echevarría.—Fruutos J. de Epalza.—Fernando de Urgoiti.—José Miguel de Urruticoechea.—Ramon de Orbe.

Congregados y reunidos todos los Señores expresados, salieron en cuerpo de comunidad, llevando el Sindico Procurador general D. Serapio de Périca el pendon del Señorío, que era una magnífica bandera de raso blanco bordada en oro, con las armas del Señorío en una cara y la efigie de la Purísima Concepcion en la otra, dirigiendose, precedidos de una seccion del cuerpo de Miqueletes del Señorío, mandados por el Teniente Coronel D. Miguel de Urquidi, primer Jefe, D. Eladio Rabanal, segundo Jefe y D. Luis de Mendive, Teniente de dicho Cuerpo, de varias músicas, clarines y atabales, hacía el palacio morada de S. M. D. Carlos Séptimo de Borbon y Austria de Este.

Todo el pueblo apareció elegantemente colgado y adornado; un concurso inmenso de vecinos y moradores de esta villa y de casi todos los pueblos del Señorío se estendia por las calles del tránsito: las salvas de artillería, los cohetes y el repique de campanas de todas las Iglesias y Conventos, prestaban á este acto extraordinaria solemnidad y animacion.

Llegado que hubo la comitiva al palacio de S. M., donde se la recibió por la Real guardia con los honores de ordenanza, se dignó unirse á ella S. M. el Rey N. S., acompañado de su Augusto Padre el Rey D. Juan, y de S. A. R. el Infante D. Enrique de Borbon y Borbon, Conde de Bardi,

hermano de S. M. la Reina nuestra Señora D.^a Margarita, acompañándolos los Señores

Excmo. Sr. D. Miguel de Marichalar y Torres, Gentil-hombre de Cámara de S. M.

Excmo. Sr. D. Rafael Tristany, Conde de Aviñó, Teniente General de los Reales Ejércitos y Jefe del Cuarto Militar de S. M.

Excmo. Sr. D. José Pérula, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Jefe de Estado Mayor General.

Excmo. Sr. D. Isidoro de Iparraguirre, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Ayudante de Campo y Secretario de Campaña de S. M.

Excmo. Sr. D. Fernando de Guroski y Borbon, Marqués de Bondad Real, Coronel de Caballería, Oficial de órdenes de S. M.

Sr. D. Eduardo de Respaldiza y Mier, Teniente Coronel, Oficial de órdenes de S. M.

Excmo. Sr. D. José María de Orbe y Gaytan de Ayala, Comandante, Oficial de órdenes de S. M.

Sres. D. José Ponce de Leon, Comandante; D. José de Suelves y Montagut y D. Jaime Silva, Capitanes, Oficiales de órdenes de S. M.

Sr. D. Salvador Morales, Aposentador de S. M.

Sr. D. José María Perez de Guzman, Brigadier de los Reales Ejércitos y agregado al Estado Mayor General.

Sr. D. Juan de Parada, Brigadier de los Reales Ejércitos, y D. Javier de Barraute y Elío, Teniente Coronel de Caballería; cuyos Señores componian la Real Servidumbre de S. M.

Colocados S. M. el Rey y su Augusto Padre, en el puesto de honor y de preferencia que á su grandeza correspondia, se dirigieron procesionalmente sus Señorías al Estrado que cae sobre las Gradas y só el árbol de Guernica, donde se había dispuesto un dosel de damasco para SS. MM. Una vez allí, situados los individuos del Regimiento general en sus respectivos puestos de honor, los Señores Padres de Provincia y Apoderados en el templo y presente un inmenso gentio, que ocupaba las galerias de la Casa de Juntas, la alameda y el campo que ante ella se estiende, el muy Ilustre Señor Don Juan Manuel de Carlon, Dignidad de Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Lugo, salió á officiar el Santo Sacrificio de la Misa, en un altar que se había colocado en el mismo estrado.

La concurrencia escuchó la augusta ceremonia con religioso recogimiento y en el momento que terminó la adoracion del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, S. M. el Rey, descendiendo las gradas del Trono, se arrodilló ante el altar, disponiéndose á prestar su prometido juramento. Púsose en pié la concurrencia y tomando el Sacerdote la Hostia Consagrada en sus manos, dirigió á S. M. con elocuente entonacion y enérgico acento estas magníficas frases:

SEÑOR:

Es un espectáculo digno de ser contemplado por los Angeles el que ofrece un Rey de la tierra postrado ante la inmensa Magestad del que habita en los cielos. Nunca, Señor, jamás habeis aparecido ante vuestro pueblo rodeado de tanta verdadera grandeza como en estos momentos solemnes. Ahora, cuando casi todos los Reyes del mundo conspiran contra la Religion Santa, que constituye la vida de la sociedad, cuando casi todos celebran pactos nefandos con la revolucion impía, divorciándose así de sus pueblos, y convirtiendo la paternal Monarquía cristiana en horrible y despótica dictadura; cuando todo esto sucede, admira, Señor, entusiasmo y consuela el ver al Monarca más excelso, al Rey legítimo de los Españoles, al legítimo Señor de Vizcaya, unirse cada vez más á este pueblo que le adora, unirse con el más estrecho vinculo religioso, por un juramento solemnísimo, prometiendo, puesta la mano sobre el altar Sacrosanto y en presencia de la misma Hostia Consagrada, trabajar sin trégua ni descanso en defensa de sus gloriosas instituciones, de sus santas libertades, de sus venerandos fueros.

Señor: cien y mil veces lo ha dicho este nobilísimo pueblo; cien y mil veces ha lanzado el grito salvador de ¡Vizcaya por D. Carlos, su legítimo Señor! Lo ha dicho en sus aclamaciones entusiastas; lo ha dicho con elocuencia terrible por la boca de sus cañones; lo ha dicho con la sangre de sus mártires generosamente derramada en los campos de batalla.... Hablad, ahora Vos, pronunciad vuestra última palabra; esa palabra, Señor, que como todas las vuestras, ha de conmover al mundo; hablad, Señor, que vuestro pueblo escucha.

Terminado que fué este bellissimo discurso, que S. M. oyó con conmovedora atencion, el Rey colocando su mano derecha sobre el Ara Sacrosanta, pronunció con voz solemne, clara y de manera que toda la concurrencia lo pudo oír, el siguiente juramento:

JURO POR DIOS Y ESTA SANTA HOSTIA CONSAGRADA GUARDAR Y HACER GUARDAR, OBSERVAR, CUMPLIR Y EJECUTAR INVIOLABLEMENTE LOS FUEROS, LIBERTADES, FRANQUEZAS, EXENCIONES,

PREROGATIVAS, BUENOS USOS Y COSTUMBRES QUE HA TENIDO Y TIENE ESTE M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA.

Retirándose S. M. al sólio despues de que el Sacerdote le contestó.

«SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS OS LO PREMIE, Y SI NO OS LO DEMANDE.»

Terminada la Misa la concurrencia, que hasta entonces se contuvo por la santidad del Augusto Sacrificio, prorrumpió en vitores y aclamaciones incessantes al *Señor de Vizcaya y Rey de las Españas*, tanto, que fué difícil restablecer el silencio, que, por fin, se obtuvo para proceder á la solemne proclamacion de S. M. como SEÑOR DE VIZCAYA.

El Caballero Síndico Procurador general D. SERAPIO DE PÉRTICA, adelantándose con el estandarte en la mano, intimó silencio al pueblo y en voz muy alta dijo:

NOBLES VIZCAINOS:

OID, OID, OID, VIZCAYA, VIZCAYA, VIZCAYA, POR EL SEÑOR D. CÁRLOS VII DE ESTE NOMBRE, SEÑOR DE VIZCAYA, Y REY DE LAS ESPAÑAS, QUE VIVA Y REINE CON GLORIOSOS TRIUNFOS POR DILATADOS Y FELICES AÑOS.

É incontinenti levantó y batió el referido estandarte hacia todas partes, por el Señor D. Carlos Séptimo, de este nombre, Señor de Vizcaya y Rey de las Españas, Nuestro Señor: y volviendo á intimar silencio y atencion, segunda y tercera vez reiteró la solemne proclamacion, continuando en tremolar y batir el pendon.

Sus Señorías, los Señores Caballeros Vizcainos, Padres de Provincia, Poder-habientes de las Nobles Repúblicas de este dicho Señorío, Villas, Ciudad, Encartaciones y Merindad de Durango y demás Caballeros Hijos-dalgo y el pueblo inmenso que presenciaba esta solemnidad, delirantes de alegría, llenos de entusiasmo, contestaban con inmensas aclamaciones cada vez que el Síndico pronunciaba la fórmula espresada. Los victores al Rey, las aclamaciones al Señor de Vizcaya y Rey de las Españas D. Carlos Séptimo, al salvador de España, al Padre de la Pátria y otras muchas, que se omiten, se repitieron sin cesar por largo espacio de tiempo, cada vez con más frenesí y mayor entusiasmo. Y al mismo tiempo empezaron de nuevo las salvas de artillería, el volteo de las campanas y el ruido de los cohetes, de manera que era universal la alegría y la satisfaccion que en todos los semblantes se retrataba por tan fausto y glorioso acontecimiento.

Habiendo observado la concurrencia que S. M. se levantaba de su asiento y parecia dispuesto á dirigir su voz al pueblo, cesaron las aclamaciones, restableciéndose el silencio. Y el Rey, con voz clara y conmovido acento, se dignó dirigir al pueblo Vizcaíno el siguiente discurso:

APODERADOS DE LAS ANTEIGLESIAS, VILLAS, CIUDAD, VALLES Y CONCEJOS DE MI M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA.

Es tan grande el gozo que experimento despues de haber jurado espontáneamente vuestros Fueros, buenos usos y costumbres, como imponente y majestuoso el espectáculo que dais á la Europa, proclamando solemnemente á vuestro legítimo Señor, bajo el Arbol sagrado de vuestras venerandas libertades.

Gracias os doy en mi nombre y gracias en nombre de la católica España, que enérgica y porfiadamente pelea en favor de mi Causa, que es la de Dios y la de la Pàtria.

Mi ànimo se eleva en presencia de tan grande espectáculo y pronto, muy pronto, guiaré á la victoria á mis esforzados Batallones y en medio de los combates, como en los dias de dulce calma, siempre tendrá mi corazon un recuerdo para vosotros y vuestros hijos, que generosamente derraman su sangre en los campos de batalla.

Dios, que nunca abandona à los que por su Causa pelean, nos darà el triunfo en no lejano plazo, y con èl la aspiracion de toda mi vida, el acierto y fortuna necesaria para hacer à España grande y feliz entre todos los pueblos de la tierra.

Describir el entusiasmo, la indecible emocion que á todo el pueblo embriagaba al escuchar las elocuentes frases de su SEÑOR, sería poco ménos que imposible y solo debe hacerse constar que el discurso produjo un entusiasmo tan grande, tan magnífico, que los vivas y las aclamaciones fueron más enérgicas que nunca.

Pasados algunos momentos para que el pueblo espresára con sus aclamaciones su ardiente amor al Rey, el Excmo. Sr. Corregidor, adelantándose, prévia la venia de S. M., se dirigió á la concurrencia con estas palabras: *«¡Pueblo Vizcaino! ¿juras y rindes pleito homenaje à D. Càrlos Sèptimo, legítimo Señor de Vizcaya y Rey de las Españas? Un SÍ unánime, inmenso, atronador, fuè la fórmula con que el pueblo Vizcaino prestó pleito homenaje à su SEÑOR y para atestiguarlo más y más y rendir á la vez todos sus res-*

petos hácia S. M. el Regimiento general, los Caballeros Apoderados y mucha parte del pueblo besaron la mano del Rey, hincando su rodilla en tierra.

En este momento el Sr. Corregidor, prévia la venia de S. M., anunció que deseando el Rey que en este día tan grato para Él y para Vizcaya no se derramara una sola lágrima, se dignaba mandar se pusiera inmediatamente en libertad á cuantos se hallaran presos ó detenidos por causas políticas. El pueblo acogió esta Règia órden con aplausos y singular satisfaccion.

Acto continuo SS. MM., con el Regimiento y Junta general, se dirigieron á la Iglesia Parroquial y mayor de Nuestra Señora de Santa María de Guernica, quedando en el Estrado levantado el pendon y colocado bajo el dosel un magnífico retrato del Rey, en la misma forma que se hizo en otras proclamaciones. Para su respeto y mayor lustre y honra del Monarca, quedó constituida una guardia de honor, compuesta de los Caballeros Junteros Señores D. Juan José de Larrinaga D. José Martín de Inchausti; don Fernando de Urgoiti; D. Ramon de Lejarza; D. Francisco Antonio de Vizcarra; D. Manuel Gonzales y Llanos; D. Juan José de Otazua; D. Pedro Ariznabarreta; D. Márcos de Zabala; D. Leandro de Villanueva; D. Juan Bautista de Arauco y D. Juan Domingo de Altuarana; Apoderados respectivamente de las Anteiglesias de Mendata, Arrazua, Vedia, Concejo de Gúeñes, Abadiano, Arcenales, Fruniz, Berriz, Garay, Valle de Gordejuela, Gatica y Santo Tomás de Olavarrieta.

Recibidas S. S. M. M. en la Iglesia Parroquial por el Clero, se llenó instantáneamente el templo de la multitud, que se agolpaba anhelosa por elevar sus oraciones al Dios de los Cielos en favor de su legítimo Señor. Con acompañamiento de música se cantó solemnemente el *Te deum laudamus*, en accion de gracias al Todopoderoso por la felicidad que otorgaba al Señorío, concediendole la dicha de haber proclamado al Señor D. Carlos Sèptimo por su Señor legítimo.

Acabada esta solemne funcion religiosa, las Corporaciones todas acompañaron á S. S. M. M. á Palacio, despidiéndolos con frenéticas y ardientes aclamaciones y espresando el Rey Nuestro Señor, la satisfaccion dulcísima que embargaba su alma ante los testimonios de amor y de adhesion que del Señorío recibia, testimonios que guardaría siempre en su corazon como prenda segura de la perfecta alianza que en este día firmara con el País.

Pasaron seguidamente sus Señorías al Estrado, donde quedaron el Estandarte y Efigie del Rey y recogeriéndolos con toda solemnidad, regresaron con igual ostentoso acompañamiento á la Casa Consistorial, llevando el retrato de S. M. los Señores Apoderados D. Jacinto de Pujana y D. Juan Jose de Lázpita. A presencia del pueblo, que ni un instante dejó de formar una masa compacta en las calles y plazas que recorrió la comitiva, se elevó el Estandarte en el balcon de la Casa Consistorial, quedando el retrato colocado

bajo un dosel, en la fachada principal sobre la plaza pública, continuando la guardia los Caballeros Apoderados.

Con tanto terminó la ceremonia, espidiéndose las oportunas providencias para que se celebráran los bailes populares, músicas y demás festejos públicos, que en tales casos se acostumbra y estaban prevenidos.

Y para que conste en todos tiempos y se guarde la memoria de los solemnes actos de este día, se levanta la presente acta, que fué firmada por S. M. el Rey, Nuestro Señor, ordenando que la suscribieran, también, los que se hallaban presentes del Regimiento general, de que yo el Secretario de Gobierno, presente á cuanto queda relacionado, certifico.

YO EL REY.

El Corregidor, CONDE DEL PINAR.—Los Diputados Generales, FAUSTO DE URQUIZU.—PEDRO MARÍA DE PIÑERA.—Los Síndicos Procuradores Generales, SERAPIO DE PÉRTICA.—JUAN JOSÉ DE LLOXA.—Los Consultores, JUAN NICOLÁS DE TOLLARA.—PANTALEON DE SARACHU.—El Secretario de Gobierno, JOSÉ ANTONIO DE OLASCOAGA.

DON JOSÉ ANTONIO DE OLASCOAGA, LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA Y SECRETARIO DEL GOBIERNO UNIVERSAL DE ESTE M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA;

CERTIFICO:

Que los acuerdos, documentos y actas precedentes corresponden bien y fielmente con sus originales, que obran en la Secretaría de mi cargo, y para que conste lo firmo en Durango á nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.

José Antonio de Olascoaga.

